

Oficio Nro. STHV-DMGT-2021-1239-O

Quito, D.M., 31 de marzo de 2021

Asunto: Regularización Trazados Viales Parroquia Calderón

Señora Socióloga
Dayana Jassmin Vargas Borja
Administradora Zonal Calderón
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

En atención a Memorando No. GADDMQ-AZCA-2020-0491-M, de fecha 17 de septiembre de 2020, mediante el cual, remite el INFORME TÉCNICO TRAZADO VIAL, Nro. AZCA-UTV-2020-003 de 10 de junio de 2020, elaborado por la Jefa de Territorio y Vivienda, de la Administración Zonal Calderón, que señala: "(...) *Revisado el Plan Parcial Calderón PPC las calles E4; CALLE S1B; MOISES; CALLE S/N 1; SANTIAGO; CALLE S/N 2; ELOY ALFARO (INICIO 0+000, FINAL 0+420) son vías que no están aprobadas, pero están proyectadas a líneas de intención en las hojas viales No. 12315, 12316, 12215 y 12216 del Plan Parcial Calderón.*

Estas vías sirven de ingreso a varias viviendas colindantes así como para que el señor José Efraín Sangoluisa pueda realizar el trámite de Declaratoria de Utilidad Pública de los predios afectados por estas vías. (...) La Unidad de Territorio y Vivienda de la Administración Zonal Calderón sugiere que es necesario la aprobación de las calles: CALLE E4; CALLE S1B; MOISES; CALLE S/N 1; SANTIAGO; CALLE S/N 2; ELOY ALFARO (INICIO 0+000, FINAL 0+420); ya que esto servirá para que las personas del sector puedan acceder a obras de infraestructura vial y sobretodo disminuir las áreas de afectación a los lotes de terreno que se encuentran aledaños a la vía.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:

La Unidad de Territorio y Vivienda de la Administración Zonal Calderón, considera favorable ésta petición de APROBACIÓN DEL TRAZADO VIAL DE LAS CALLES: CALLE E4; CALLE S1B; MOISES; CALLE S/N 1; SANTIAGO; CALLE S/N 2; ELOY ALFARO (INICIO 0+000, FINAL 0+40)-BARRIO SANTA ANA-PARROQUIA LLANO CHICO-SECTOR GUALO".

Mediante memorando No. GADDMQ-AZCA-AJ-2020-0340-M de 14 de septiembre de 2020, la Directora Jurídica concluyó "De la norma legal y los antecedentes señalados, esta Dirección Jurídica, emite criterio legal favorable, para que se continúe con el trámite de aprobación del trazado vial de las calles antes mencionadas ante el Concejo Metropolitano".

Por lo señalado, adjunto los respectivos informes para que se continúe con el trámite de aprobación del trazado vial de las calles antes mencionadas ante el Concejo Metropolitano, así como el expediente físico del presente trámite."

Revisada la documentación anexa al expediente indico; el proyecto de trazado vial presenta observaciones que detallo a continuación:

1.- Especificar claramente si se trata de vías a regularizar o si son trazados viales nuevos;

Estas definiciones NO constan en el INFORME TÉCNICO TRAZADO VIAL, Nro. AZCA-UTV-2020-003

2.- Algunas de las vías analizadas, se encuentran consolidadas y no cumplen con la Normativa Vigente, y particularmente con el Cuadro No 1 de las Reglas Técnicas de Arquitectura y Urbanismo, por lo tanto la

Oficio Nro. STHV-DMGT-2021-1239-O

Quito, D.M., 31 de marzo de 2021

Administración Zonal Calderón, deberá analizar la pertinencia de aplicar la Nota 6 del citado cuadro.

De manera general se debe verificar que las 7 vías sugeridas para su aprobación y/o regularización cumplan estrictamente con lo establecido en la Normativa Vigente.

3.- No se ha desarrollado la respectiva “Socialización” hacia los moradores del sector y moradores colindantes con las vías, con el objetivo que estén de acuerdo con la propuesta vial.

Es necesario que se incluya en el expediente, el respectivo Informe de Socialización.

4.- Como es de su conocimiento, previo el envío a la Comisión de Uso de Suelo del Concejo Metropolitano, se requiere, se remitan los planos escaneados y firmados electrónicamente por los técnicos que los elaboraron, así como el levantamiento topográfico de las calles mencionadas en el INFORME TÉCNICO TRAZADO VIAL, Nro. AZCA-UTV-2020-003, ubicadas en la Parroquia Calderón.

Atendidas estas observaciones y cumplidos los requerimientos citados, se continuará con el trámite de aprobación y/o regularización de ser el caso, de los Trazados Viales solicitados.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Darío Vidal Gudiño Carvajal
DIRECTOR METROPOLITANO DE GESTIÓN TERRITORIAL

Referencias:

- GADDMQ-AZCA-2020-0491-M

Anexos:

- criterio legal.pdf
- informe técnico.pdf

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Roberto Fernando Noboa Caviedes	rfnc	STHV-DMGT	2021-03-30	
Revisado por: German Patricio Rosero	gpr	STHV-DMGT	2021-03-31	
Aprobado por: Darío Vidal Gudiño Carvajal	DVGC	STHV-DMGT	2021-03-31	

